Gobierno 219

DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2023

Neiva Vida y Paz

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2023.CEN.01.007183	NÚMERO DE LA SOLICITUD	2023.CEN.01.007950
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIC.19.2023		
CONCEPTO	ADICIONAL AL CONTRATO 2172 DE 2023		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 17.500.000,00	SON: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	234-LÍNEA ESTRATÉGICA, 4- PRIMERO NEIVA, EN GOBERNAR DESDE Y PARA EL TERRITORIO
SECCION	FSC-FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
DEPENDENCIA	FSC-8-SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECTOR	FSC-8-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FSC-8-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)
SUBPROGRAMA	FSC-8-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	2022410010083 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEIVA NEIVA- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	9701 - 1.3.2.3.05 - (INTERESES Y/O RENDIMIENTOS FINANCIEROSFONDO DE SEGURIDAD VIGENCIA ANTERIOR)
PRODUCTO MGA	4501029 - INCLUYE LA FINANCIACIÓN MONETARIA DE INICIATIVAS CIUDADANAS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
PRODUCTO CPC	8714199 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 17.500.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
BENAVIDES CARLOS JAVIER AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAMACHO POLANIA CESAR AUGUSTO LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	RAMIREZ PLAZAS JAIME SECRETARIO DE HACIENDA

IP: 190.60.245.34

IMPRIMIÓ: CBENAVIDES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO
Vo.Bo.

DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2023

Nit. 891180009

Neiva Vida y Paz

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2023.CEN.01.007496	FECHA DE EXPEDICIÓN	DIC.26.2023
NÚMERO DE CDP	2023.CEN.01.007183	FECHA DE EMISIÓN	DIC.19.2023
DOCUMENTO DE CONTROL	0004 - CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	Nº CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO	2172
BENEFICIARIO	7.720.639 - COQUECO RIVAS DIEGO ARMANDO		
CONCEPTO DEL REGISTRO	ADICIONAL NO. 01 AL COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.2172 DE 2023, INVITACIN PUBLICA MINIMA CUANTIA NO.MNSGCMCCN41-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDA MANO DE OBRA, REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 17.500.000,00	SON. DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	234-LÍNEA ESTRATÉGICA, 4- PRIMERO NEIVA, EN GOBERNAR DESDE Y PARA EL TERRITORIO
SECCION	FSC-FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
DEPENDENCIA	FSC-8-SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECTOR	FSC-8-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FSC-8-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)
SUBPROGRAMA	FSC-8-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
CODIGO BPIN	2022410010083 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEIVA NEIVA-45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	9701-1.3.2.3.05 - (INTERESES Y/O RENDIMIENTOS FINANCIEROSFONDO DE SEGURIDAD VIGENCIA ANTERIOR)
PRODUCTO MGA	4501029 - INCLUYE LA FINANCIACIÓN MONETARIA DE INICIATIVAS CIUDADANAS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
PRODUCTO CPC	8714199 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 17.500.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
PUENTES OLAYA EDGAR TECNICO ADMINISTRATIVO	CANENCIO POLANIA CESAR AUGUSTO LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	RAMIREZ PLAZAS JAIME SECRETARIO DE HACIENDA

ADICIONAL NÚMERO 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 2172 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS.

CONTRATISTA:	DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS
CC	7.720.639 de Neiva
OBJETO:	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA, REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR INICIAL:	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)** COP distribuidos de la siguiente manera: VALOR ANTES DE IVA: $29.411.765 más IVA por valor de $5.588.235 COP.
VALOR ADICIONAL:	**DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000)** COP, distribuidos de la siguiente manera: VALOR ANTES DE IVA: $14.705.882 más IVA por valor $2.794.118
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($52.500.000)** COP distribuidos de la siguiente manera: VALOR ANTES DE IVA: $44.117.647 más IVA por valor de $8.382.353 COP
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución para el futuro contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el valor del contrato, contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de Inicio. De tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva - Huila, las sumas no ejecutadas.
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PALOZ FINAL	Hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el valor del contrato.
DIRECCION	Carrera 6 A Sur No. 12 - 95 Neiva teléfono 3168738021 autosycamionesdc@hotmail.com
ID DEL SECOP II	MNSGCMCCN041-2023
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25733386&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entre los suscritos a saber de una parte **RAUL RIVERA CORTES,** mayor de edad, vecino de la ciudad Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.253.834 expedida en el Algeciras – Huila, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, en su condición de Secretario de Gobierno, nombrado mediante Decreto número 1117 del treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y posesionado mediante Acta número 0015 del tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023), debidamente delegado para contratar, de conformidad con lo expuesto en el Decreto nacional Decreto 399 de 2011, así como el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 0134 de 2016 y este a su vez modificado por el

ALCALDÍA DE NEIVA ÁREA DE PRESUPUESTO Vo.Bo.

Decreto 0108 de 2021, facultado por el Comité de Orden Público anexo y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte la firma **DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.720.639 de Neiva y quien en adelante se denominará El CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente Adicional número 01 al Contrato de Suministro número 2172 de 2023, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: **1.** Que el día diez (10) de julio de 2023, entre el Municipio de Neiva y **DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS**, se suscribió el Contrato de Suministro No. 2172 de 2023, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA, REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA" 2.** Que el día veintiuno (21) de julio de 2023, se suscribió el Acta de Inicio al Contrato de Suministro No. 2172 de 2023, cuyas actividades se vienen adelantando bajo la Supervisión del Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Neiva. **3.** Que mediante Comité de Orden Público celebrado el 29 de noviembre de 2023, tal como consta en Acta No. 9, previa sustentación del Director de Convivencia y Seguridad en calidad de supervisor, se aprobó, ese la adición al contrato por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) COP**, distribuidos de la siguiente manera: VALOR ANTES DE IVA: $14.705.882 más IVA por valor $2.794.118. **4.** Que el Municipio de Neiva cuenta con disponibilidad presupuestal para asumir el gasto objeto del presente acto jurídico. **5.** Que mediante acta de justificación de fecha 19 diciembre de 2023 la supervisión y el contratista argumentaron la necesidad de adicionar valor en los términos de la mencionada acta con ocasión a la ejecución de los recursos en un porcentaje mayo al 90% y a la persistencia de necesidades en materia de mantenimiento que no eran previsibles al momento de la formulación de la etapa preparatoria, argumentos que el ordenador del gasto acoge en su integridad, razón por la cual suscribe el presente acto jurídico. **6.** Que, en cumplimiento de las normas contempladas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y el Manual de Contratación vigente del Municipio de Neiva, es procedente legal y técnicamente la suscripción del presente Contrato Adicional, teniendo en cuenta las razones expuestas. Por consiguiente, el contrato adicional se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL VALOR** – Valor del Contrato de Suministro número 2172 de 2023, adicionando el valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) COP**, distribuidos de la siguiente manera: VALOR ANTES DE IVA: $14.705.882 más IVA por valor $2.794.118, para un valor total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($52.500.000) COP** distribuidos de la siguiente manera: VALOR ANTES DE IVA: $44.117.647 más IVA por valor de $8.382.353 COP. **CLAUSULA SEGUNDA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio se obliga a reservar el valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) COP,** incluido los impuestos a que hay lugar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	2.3.2.02.02.008	9701-1.3.2.3.05	2023.CEN.01.007183
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		

El objeto del presente contrato se encuentra enmarcado dentro de un proyecto de inversión debidamente viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación según código CPC **8714199 – Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y/o automotores N.C.P. CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente adicional se perfecciona una vez suscrito por las partes. Para su ejecución, el Municipio entregará copia del presente documento para que en un plazo no superior a tres (3) días hábiles el contratista realice los pagos de gravámenes municipales y demás impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para el inicio del plazo adicional, se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la ampliación de la vigencia del mecanismo de cobertura de riesgos, **CLÁUSULA CUARTA**: Las demás cláusulas del Contrato

de Suministro número 2172 de 2023 se mantienen incólumes no sufren modificación, ni adición alguna, por lo tanto, debe dársele estricto cumplimiento.

En constancia se suscribe a los, veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

POR EL MUNICIPIO: **RAUL RIVERA CORTES**
Secretaria de Gobierno

EL CONTRATISTA **DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS.**
Contratista

Vo.Bo.
ANDRES FELIPE MARTINEZ ADARVE
Director de Convivencia y Seguridad

Proyectó y visto bueno
PAOLA COLORADO MOYA
Abogada CPC CERVICES SAS - Contratista